

por el estuudio visto arriba que el dho Juan
Cibben que Regidor prometio de su oficio
to y a otros se ha go a preser los dho reg
vbiere en la parte que estuiedad es obligada
y a deresa los dho manera que la quea con
las puerres por lo que pormo los dho dho
ciudad y los galeros y rubios que estan en este
puerto y lo que se gastare el mayor domo de
propi o lo pa que por se dulos del dho Juan
que con ellos sale dar - Recado en forma

Certificacion El Sr Juan man nes fortun Regidor pidiendo
La Ciudad Lemande dar su Certificacion como a
sido ver Capitan deyn fanteria de Madelras Compania
de la ciudad y como el tiempo que lo ayudo a acudir a
todos los Reuatos y Corredurias que le antocado y
alaguarda y defensa de la ciudad y cumplido en todo
lo que le es socado con sus obligaciones = y la ciudad
Lemando dar la dicha Certificacion en forma por
contarle escrita la Relacion del dicho Senor Capp
sellada con el sello de la ciudad =

Certificacion El Senor fulgenio Solana Regidor y Capitan de la
pidio la misma Certificacion = y la ciudad de la Mando
dar en la misma forma =

Licencia de lina El Senor Capp Alonso de sepulveda Regidor Dixo que
esta ciudad para merced de darle licencia para que
en por man y gorgel sepuedan hacer dos Barradas de lina
de pino Rex de y sua para el con vento de Santo
Domingo por auer selo aripedido de el Prior y de el
Dicho con vento = y a unimimo de la dho
Senor para o dar dos Barradas de la dicha lina

